



Escuela Municipal  
de Música y Danza



Ayuntamiento  
de Arganda del Rey

2018/2019

# ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA

Guía de la oferta formativa

## INDICE

Presentación y Objetivos.....	2
Horario.....	3
Enseñanzas.....	4
• Música y Movimiento.....	5
• Música.....	6-14
○ Plan de estudios	
• Danza.....	15-18
○ Plan de estudios	
Otros aspectos: Evaluación, ampliaciones, disciplina.....	19

## Escuela Municipal de Música y Danza Arganda del Rey

### Presentación y Objetivos

La Escuela Municipal de Música y Danza (EMMD) de Arganda del Rey es un centro de titularidad, organización y gestión municipal directa, concebido para acercar el aprendizaje y la práctica de la Música y de la Danza al mayor número posible de ciudadanos, tanto aficionados como futuros profesionales.

La EMMD está integrada en la Concejalía de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos y forma parte de la red de Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid que comprende casi un centenar de centros y da formación a cerca de 30.000 alumnos.

Es miembro de la Asociación de Escuelas de Música y Danza de Madrid (ADEMUM) y a través de ésta de la Asociación Española (UEMyD) y de la Europea (EMU).

La EMMD se abrió hace más de treinta años.

Los **objetivos** de la Escuela Municipal de Música y Danza son los siguientes:

1. Fomentar desde la infancia el conocimiento y la apreciación de la Música y de la Danza iniciando a los niños, desde edades tempranas, en su aprendizaje
2. Desarrollar una oferta amplia y diversificada, sin límite de edad
3. Fomentar en los alumnos el interés por la participación en agrupaciones
4. Orientar aquellos casos en que el especial talento y vocación del alumno aconseje su acceso a la enseñanza superior, de carácter profesional, proporcionando en su caso, la preparación adecuada para acceder a dicha enseñanza
5. Acercar la Música y la Danza a toda la sociedad
6. Difundir la Música y la Danza en todas sus formas y estilos

Las EMMD son centros de formación artística que no conducen a la obtención de un título pero en los que la formación está organizada sistemáticamente.

La Escuela se rige por la Orden de 30 de julio de 1992, del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE 22 de agosto 1992, nº 202, pag. 29396), disponible en [www.argandamusicaydanza.es](http://www.argandamusicaydanza.es)

**“Música y Danza para todos”**, es el lema de la Escuelas europeas

## Datos de la Escuela Municipal de Música y Danza

- Dirección: Calle Mar de Alborán nº 1
- Localidad: Arganda del Rey (Madrid)
- Código Postal: 28500
- Teléfono: 91 8703222
- Correo Electrónico: [cmcarganda@esmarganda.es](mailto:cmcarganda@esmarganda.es)
- Web: [www.argandamusicaydanza.es](http://www.argandamusicaydanza.es)

### Horario de atención al público

Secretaría: De lunes a viernes, de 16:00 a 20:00 h.

### Horario lectivo

TARDES: De lunes a viernes, de 16:00 a 21:45 h.

### Calendario lectivo

La EMMD sigue el calendario lectivo de la Comunidad de Madrid para los centros de enseñanza secundaria obligatoria.

### Horario atención del equipo directivo y del profesorado

Previa cita solicitada en Secretaría o por correo electrónico

### Comunicaciones

A lo largo del curso, la EMMD puede mandar información a las familias a través de circulares y/o cartas individuales, con el fin de informar acerca de cualquier tema relacionado con asuntos pedagógicos u organizativos.

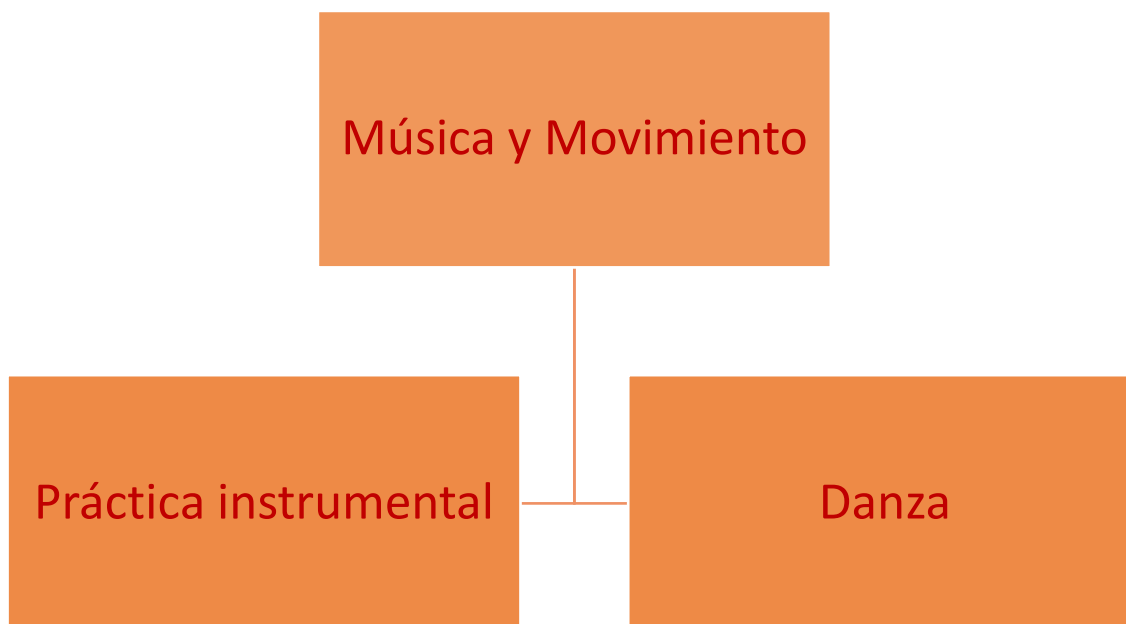
*Estos envíos se realizan a través del correo electrónico, excepto en el caso de que no se autorice la recepción de las comunicaciones por esta vía, por lo que se entregaran en mano al alumno. El centro no se responsabiliza de que el alumno no haga entrega de la comunicación a sus padres.*

Se colgará de forma regular la información que la Escuela considere oportuna, tanto en el tablón de anuncios, como en la página web de la escuela: [www.argandamusicaydanza.es](http://www.argandamusicaydanza.es)

## Enseñanzas de la EMMD

Para asegurar la calidad educativa en el cumplimiento de sus objetivos, la EMMD organiza su oferta formativa en los siguientes ámbitos de manera progresiva:

- I. Música y movimiento para niños en edades comprendidas entre los cuatro y los siete años.
- II. Música, desde los siete años y sin límite de edad:
  - a) Práctica instrumental.
  - b) Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
  - c) Actividades instrumentales y vocales de conjunto.
- III. Danza en los estilos de danza clásica, española y moderna, desde los siete años.
  - a) Danza clásica, española o moderna
  - b) Técnica
  - c) Grupo de Danza



- IV. La EMMD organiza, también, cursos de corta duración, talleres y monográficos.

# Música y Movimiento

Es la etapa de formación inicial, común para Música y Danza, y está dirigida exclusivamente a los *alumnos de edades comprendidas entre los cuatro y siete años*, con el fin de atender, con un tratamiento pedagógico específico, el descubrimiento y desarrollo de las capacidades expresivas, musicales y motrices que permitan posteriormente la elección de un instrumento y/o de la danza, y una práctica gozosa y convincente de ambas actividades artísticas.

La enseñanza integrada de música y movimiento se realiza en grupo y está organizada en dos niveles de dos cursos de duración cada uno:

1. **Iniciación**, dirigido a los alumnos de cuatro y cinco años.
2. **Formación básica**, dirigida a los alumnos de seis y siete años.

Los contenidos básicos de este ámbito formativo son:

- **La voz**, es el medio de expresión por excelencia en los alumnos de estas edades. En esta fase de sensibilización vocal, los alumnos aprenden y cantan canciones infantiles adecuadas a su voz, recitan rítmicamente versos y trabalenguas, escenifican cuentos e historias, con el fin de descubrir las múltiples posibilidades que tiene la voz como instrumento.
- El **contacto con las fuentes sonoras** a través de materiales diversos, objetos e instrumentos. El objetivo es descubrir, reconocer y diferenciar las distintas cualidades del sonido y su relación con los materiales que lo producen, el tamaño de los mismos y la forma de tocarlos, y desarrollar las capacidades motrices necesarias para su utilización.
- El **reconocimiento y la representación en grafías no convencionales** de parámetros referidos a la duración, la intensidad, la altura y el timbre del sonido.
- El **desarrollo de la percepción auditiva** y del pensamiento musical a través del reconocimiento de distancias interválicas grandes o pequeñas, de improvisaciones melódicas libres, de ordenaciones formales sencillas -imitación, pregunta-respuesta o variación-, de audiciones asociadas a pequeñas narraciones o dibujos, etc., con diversidad de materiales, tanto tonales como atonales, métricos o de ritmo libre.
- El **movimiento como medio de expresión** y de sensibilización motriz, visual y auditiva, para conocer el propio cuerpo, desarrollar la seguridad rítmica, el sentido espacio-temporal y el sentido de la dinámica, y favorecer las relaciones con otros compañeros y con el grupo.

<b>MUSICA Y MOVIMIENTO</b>	<b>INICIACIÓN 1º Y 2º (4 Y 5 años)</b>	45' Música y Movimiento/2 veces x semana 12 alumnos
	<b>FORMACIÓN BÁSICA 1º y 2º (6 y 7 años)</b>	45' Música y Movimiento/2 veces x semana-15 alumnos Talleres Instrumento y Danza
		45' Música y Movimiento/2 veces x semana-15 alumnos 1h/3 alumnos Iniciación al Instrumento o 1h/15 alumnos Pre-Danza

En el segundo curso de Formación Básica el alumno se inicia en el instrumento o en Danza.

# Música

PLAN DE ESTUDIOS				
ETAPAS FORMATIVAS	CICLOS Y CURSOS	MATERIAS OBLIGATORIAS	OPTATIVAS	
PRACTICA INSTRUMENTAL +8 años	<b>CICLO I</b> 1º y 2º (8 y 9 años)	1h/3 alumnos- Instrumento 1 h/15 alumnos- Conjunto instrumental 1h/15 alumnos- Formación Vocal		
	<b>CICLO II</b> 3º, 4º y 5º (10, 11 y 12 años)	1h/2 alumnos-Instrumento 1h/15 alumnos -Lenguaje musical 1,5h/25 alumnos-Agrupación/Coro		
	<b>CICLO III</b> +13 años	<b>Avanzada A</b>		0,5h/1 alumno-Instrumento 1'5h –Agrupación
		<b>Orientación Profesional</b>		1h/1 alumno-Instrumento 1h/15 alumnos-Formación complementaria 1,5h/ 25 alumnos- Agrupación
		<b>Duración*</b> <b>Sólo Grupo</b> (+16 años con Ciclo I, II acabados)		1,5h - Agrupación
PRÁCTICA INSTRUMENTAL ADULTOS +14 años (sin conocimientos)	1º y 2º	30'/Individual-Instrumento - Canto 1h/3 alumnos 1h/15 alumnos-Lenguaje Musical		
	3º	30'/Individual-Instrumento - Canto 1h/3 alumnos 1h/15 alumnos-Formación complementaria		
MUSICA MODERNA ADULTOS +14 años	1º	30'/Individual-Instrumento 1h/15 alumnos- Lenguaje Musical		
	2º y 3º	30'/Individual-Instrumento 1h/8 alumnos- Combo		
Musicoterapia	45' individual			
Música para bebés	De 12 meses a 3 años	45'/1 vez semana/ 6 alumnos		

Ciclo III. Duración de los itinerarios:

Avanzado A: 4 años/Orientación profesional:6 años/Sólo Grupo: Indefinido

## Práctica instrumental

La enseñanza musical se organiza alrededor de tres ejes: el *aprendizaje de un instrumento*, el estudio del lenguaje y teoría musical y las *actividades de conjunto*.



### Aprendizaje de un instrumento

La clase de instrumento configura el núcleo pedagógico central de la formación musical, y posibilita al alumno la participación en las formaciones de conjunto.

El aprendizaje de un instrumento desarrolla un conjunto de destrezas técnicas y capacidades expresivas necesarias para el cultivo de la práctica interpretativa individual y en grupo. Además, desarrolla la afición por la música como fenómeno artístico y como medio de comunicación personal, y educa la sensibilidad estética.

### Formación musical complementaria

Este área profundiza en el conocimiento del lenguaje y la teoría musical, y en el desarrollo de la educación auditiva.

Los contenidos de la formación musical complementaria posibilitan el estudio de los diferentes elementos que integran el lenguaje musical -rítmicos, melódicos, armónicos y formales-, así como la imprescindible formación auditiva.





## Actividades de conjunto

Las actividades de conjunto en su diversidad de formaciones, tanto vocales como instrumentales, permiten al alumno comprender el significado de la formación musical y dota de sentido la práctica instrumental.

Tocar un instrumento adquiere pleno sentido cuando hacemos música con otros:

- En un conjunto aprendemos a escuchar otros instrumentos u otras voces
- Tocamos un repertorio que sólo se puede ejecutar en grupo
- Aprendemos a trabajar con otros para alcanzar un objetivo común.

Además, se experimenta la comprensión de la música como un fenómeno de comunicación e integración social; se aprenden y valoran las normas que rigen la actividad de conjunto, y se adquiere la responsabilidad que supone una tarea colectiva.

Las actividades de conjunto juegan un papel importante en la vida de la EMMD y realizan una valiosa proyección cultural porque representan a la misma en su ámbito municipal y regional y promueven intercambios con otros Centros.

## Principios metodológicos

La organización de la formación musical es sistemática y se basa en las siguientes consideraciones sobre el aprendizaje:

- I. Aprendizaje significativo: tocar un instrumento adquiere sentido cuando se toca en grupo. La oferta instrumental se organiza en relación a las plantillas instrumentales.
- II. Aprendizaje funcional: los nuevos aprendizajes son más efectivos si se concretan en una aplicación inmediata; el lenguaje musical es un contenido dentro de cada instrumento y cada conjunto instrumental; se aprende el lenguaje musical que se necesita para poder tocar.
- III. Aprendizaje cooperativo: la educación instrumental es una acción colectiva.

El aprendizaje es un hecho en el que están implicados el docente y el alumno, y el logro del mismo depende de ambos.

## Recomendaciones para el estudio de la música

Aprender a tocar un instrumento o a cantar requiere, desde el primer momento, esfuerzo, constancia y un alto grado de compromiso ya que precisa de una dedicación diaria y creciente y esto supone un esfuerzo adicional al tener que compaginarlo con la enseñanza obligatoria.

Es necesario que el alumno reciba apoyo y ánimos para continuar y fortalecer así su motivación con los logros que va alcanzando.

Las familias juegan un importante papel en la continuidad del alumno.

Tocar un instrumento conlleva necesariamente una **práctica individual y diaria** ineludible. Sin práctica regular no hay posibilidad de progresar. Y si el alumno no progresa, se desmotiva y puede abandonar. Para ello, es preciso fomentar el estudio diario, que permitirá adquirir el hábito de estudio. "Diario" quiere decir **"todos los días"** aunque haya exámenes, deberes, vacaciones u otras actividades extraescolares.

La ayuda de la familia es fundamental para que el alumno adquiera el hábito de estudio: enseñándole a organizar el tiempo, estableciendo un periodo fijo al día para la práctica del instrumento y supervisando que se lleva a cabo.

Otras vías para mantener la motivación y el compromiso son la asistencia continuada a todas las clases, el tocar con otros, las audiciones, la asistencia a los ensayos adicionales que se convoquen, la asistencia a conciertos y el escuchar música.

## Plan de estudios

La formación musical se organiza en tres ciclos, un itinerario para los que inician su formación a partir de 14 años, el área de música moderna y un aula para alumnos con necesidades educativas especiales.

### *Acceso a la formación musical*

Los alumnos de 8 años, que hayan cursado la etapa inicial –Música y Movimiento- acceden directamente a la siguiente etapa.

Los nuevos alumnos con 8 y 9 años acceden, también, al Ciclo I, primer curso.

Los alumnos con edades entre 10 y 13 años acceden al Ciclo II, primer curso, excepto los que certifiquen estudios en otros centros formativos. A estos alumnos se les realizará una prueba para ubicarlos en el curso adecuado.

Los alumnos que indiquen necesidades educativas especiales presentarán los informes del Gabinete de Orientación Pedagógica correspondiente para su valoración de cara a la organización de su formación.

### Descripción

#### Ciclo I. Consta de dos cursos, 1º y 2º, con las siguientes materias

- **Instrumento:** Clase grupal de 1 hora en grupos de 3 alumnos. Si sólo hay 2 alumnos, la clase será de 45'. Excepcionalmente, será individual con una duración de 30'.
- **Conjunto instrumental:** Clase colectiva. Aprendizaje significativo del lenguaje musical a través de la práctica instrumental en grupo de alumnos de la misma familia instrumental.
- **Formación vocal:** Clase colectiva. Desarrollo de la musicalidad, aprendizaje de los rudimentos de la técnica vocal y de contenidos del lenguaje musical a través de la voz.

#### Ciclo II. Consta de tres cursos, 3º-4º-5º, y comprende

- **Instrumento:** Clase de 1h con 2 alumnos, Excepcionalmente será individual y, entonces, de 30'.
- **Agrupación instrumental:**

Los alumnos se incorporarán a la agrupación que les corresponda según su especialidad instrumental.

- Orquesta: Instrumentos de cuerda frotada, Violín-Viola- Violonchelo
- Banda: Instrumentos de viento metal y viento madera, Trompeta-Trompa-Tombón-Tuba-Bombardino-Fagot- Clarinete-Saxofón-Flauta-Oboe
- Grupos de Guitarra: Guitarra
- Agrupación de Pulso y Púa: Guitarra, Bandurria

- Ensemble de Percusión: Percusión
- Grupos de piano: Alumnos de piano
- Escolanía: Alumnos de piano

La duración de los grupos varía entre 1h y 1h30' en relación a la complejidad de los mismos.

- **Lenguaje musical:** Clases colectivas de 1h. Sistematización teórica de los contenidos adquiridos en la práctica en los años anteriores, práctica vocal y educación auditiva.

La formación musical se completa con las audiciones y los conciertos, herramientas ineludibles para un buen aprendizaje musical.

**Ciclo III. El alumno que haya cursado el ciclo anterior elegirá entre uno los tres itinerarios formativos posibles:**

#### **A. Avanzado:**

- Instrumento: Clase individual de 30'
- Agrupación instrumental: Clase colectiva. El alumno formará parte de una de las formaciones instrumentales como la Orquesta, Banda, Grupo de Swing, Orquesta de Pulso y Púa, Música de Cámara, Escolanía, Grupo de guitarras, Ensemble de percusión, Música de Cámara.

#### **B. Sólo Grupo:**

El alumno formará parte de una de las formaciones instrumentales existentes.

#### **C. Orientación profesional:**

Itinerario que consta de seis cursos y está orientado a aquellos casos en que el especial talento y vocación del alumno aconseje su acceso a la enseñanza superior, de carácter profesional. Comprende las siguientes materias:

- Instrumento: Clase individual de 1h
- Formación complementaria: Clase colectiva. Incluye los ámbitos de conocimiento:
  - Lenguaje musical -2 cursos-
  - Armonía -2 cursos-
  - Fundamentos de Composición -2 cursos-
- Agrupación instrumental: El alumno formará parte de las agrupaciones grandes que compaginará, en lo posible, con grupos de cámara.

Al itinerario *Orientación profesional* se accede tras superar la prueba ante un tribunal formado por varios profesores y el director del centro, que valorará los conocimientos prácticos y teóricos así como su trayectoria en el centro, entre otros aspectos.

## Práctica Instrumental Adultos

Este itinerario está concebido para los alumnos que inicien su formación musical a partir de los 14 años. Consta de tres cursos y comprende las siguientes materias:

- Instrumento: Clase individual de 30'
- Formación complementaria: Clase colectiva de 1h
  - Dos cursos de Lenguaje Musical
  - 1 curso de Armonía o Informática musical

Una vez finalizados estos tres cursos, el alumno pasa al itinerario Avanzado A

## Música Moderna

Para alumnos con más de 14 años y con las especialidades instrumentales de un grupo de música moderna: Guitarra eléctrica, Bajo eléctrico, Batería y Teclados. Este itinerario incluye, durante tres cursos, el estudio de:

- Instrumento: Clase individual de 30'
- Lenguaje Musical: Clase colectiva. Obligatorio en 1º, y optativo en los otros cursos
- Combo: A partir del 2º curso.

## Audiciones y Conciertos

Trimestralmente, se realizan audiciones de cada uno de los instrumentos. Las audiciones forman parte de la formación musical y son una herramienta de evaluación.

El alumno tiene la obligación de asistir a las mismas y permanecer hasta el final.

La EMMD organiza a lo largo del año Conciertos que protagonizan las distintas Agrupaciones, que son una vía formativa indispensable ya que comprende la actuación en público, fin de la práctica instrumental. Para la preparación de los conciertos es necesario realizar ensayos. **La asistencia a los ensayos y a los conciertos es obligatoria.**

Las audiciones y los conciertos forman parte de la formación musical del alumno, por lo que la asistencia a los mismos es obligatoria.

## Especialidades instrumentales y Agrupaciones

La EMMD ofrece las siguientes especialidades instrumentales:

- Cuerda pulsada: Guitarra, Bandurria y Laud
- Cuerda frotada: Violín, Viola y Violonchelo
- Cuerda percutida: Piano
- Viento madera: Oboe, Flauta, Clarinete, Fagot y Saxofón
- Viento metal: Trompeta, Trompa, Trombón, Tuba y Bombardino
- Música moderna: Guitarra eléctrica, Bajo eléctrico, Batería, Teclados

- Canto (mayores de 14 años)

Las agrupaciones con las que cuenta la EMMD son la Banda, la Orquesta, la Escolanía, la Agrupación de Pulso y Púa, Grupo de Swing, Grupo de Saxos, Ensemble de Percusión, Grupo de Viento, Grupos de guitarras, Música de Cámara y Combos de música moderna.

### Acceso a los distintos niveles en música

Los alumnos de 8 años, que hayan cursado la etapa inicial –Música y Movimiento- acceden directamente a la siguiente etapa, Práctica Instrumental Ciclo I

Los **nuevos** alumnos con 8 y 9 años acceden, también, al Ciclo I, primer curso.

Los **nuevos** alumnos con edades entre 10 y 13 años acceden al Ciclo II, primer curso, excepto los que certifiquen estudios en otros centros formativos. A estos alumnos se les realizará una prueba para ubicarlos en el curso adecuado.

Los alumnos que indiquen necesidades educativas especiales presentarán los informes del Gabinete de Orientación Pedagógica correspondiente para su valoración de cara a la organización de su formación.

Los nuevos alumnos con +14 años acceden al régimen de adultos, a no ser que hayan cursado estudios musicales en otro centro, que deberán documentar. Entonces se les hará prueba para su correcta ubicación.

### Agrupaciones a las que tienen que ir los alumnos de 3º, 4º y 5º

INSTRUMENTO	AGRUPACION
Piano	Grupos de Piano/Escolanía
Flauta/Clarinete/Trompeta/Trompa/Tuba	Banda/Grupo de viento (avanzados)
Percusión	Ensemble de percusión
Guitarra	Grupo de Guitarra/Grupos Pulso y Púa
Violín, Viola, Violonchelo	Orquesta
Saxo	Grupo de Saxos, Banda de Swing (avanzados)
Todos	Escolanía (con vºbº de la directora)

### Agrupaciones a las que tienen que ir los alumnos del Ciclo III

Las agrupaciones anteriores y además:

Música de Cámara: previa solicitud, pues la formación de los grupos depende de los instrumentos con los que se cuente.

## Adultos

Los adultos después de 3º, pasan al Itinerario Avanzado A y pueden incorporarse a la agrupación adecuada para su instrumento.

## Otros itinerarios formativos

**Música para bebés.** Esta propuesta arranca con alumnos a partir de diezyocho meses y se han establecido tres etapas: de 18 hasta 24 meses, más de 24 meses hasta tres años y de tres a cuatro años. El eje de esta formación es la estimulación sensorial a los sonidos y la iniciación en la práctica de pequeños instrumentos de percusión.

**Musicoterapia.** Este itinerario atiende a los alumnos con necesidades especiales con el objetivo de que se incorporen al plan formativo general, con las adaptaciones necesarias. El profesorado cuenta con la doble titulación de Música y Musicoterapia. Es, pues, una vía de acceso al itinerario general de música o de danza.

## Material escolar

El alumno deberá asistir a clase con los siguientes materiales:

- Estuche con lápiz, goma de borrar y sacapuntas.
- Libro – si lo hubiere-, cuaderno de música y carpeta.
- Instrumento de su especialidad
- Carpeta para y con las partituras.
- Folios en blanco para fotocopiar si fuera preciso

Recomendamos que los alumnos dispongan en su domicilio de un atril para colocar las partituras.

# DANZA

ETAPA FORMATIVA	CICLOS Y CURSOS		MATERIAS OBLIGATORIAS
PRE-DANZA	7 años		1h Danza/2 h veces x semana/20 alumnos
DANZA CLÁSICA	Ciclo I 8-9 años	1º	1h Danza/2 veces x semana/20 alumnos 1h Música/15 alumnos
		2º	1h Danza/2 veces x semana/20 alumnos
	Ciclo II 3º, 4º, 5º y 6º/10-13 años		1h Danza/2 veces x semana/20 alumnos
	Ciclo III 7º y 8º/14-16 años		1 ½h Danza/1 ½h Grupo de Danza/20 alumnos
DANZA ESPAÑOLA	Ciclo I 1º y 2º/8-9 años		1h Danza/2 veces x semana/20 alumnos/1h Música/15 alumnos
	Ciclo II 3º, 4º, 5º y 6º/10-13 años		2h Danza española/1h Técnica/20 alumnos
	Ciclo III 7º y 8º/14-16 años		1 ½ h Danza/1 ½ h Grupo de Danza/20 alumnos
Danza Moderna	Ciclo I 1º y 2º/8-9 años		1h Danza/2 veces x semana/20 alumnos/1h Música/15 alumnos
	Ciclo II 3º, 4º, 5º y 6º/10-13 años		2h Danza moderna/1h Técnica/20 alumnos
	Ciclo III 7º y 8º/14-16 años		1 ½ h Danza/1 ½ h Grupo de Danza/20 alumnos
Adultos + 16 años (Clásico/ Español/ Moderno)	Itinerario A/Avanzado		1 ½ h Danza/1 ½ h Grupo de Danza/20 alumnos
	Itinerario B		1 ½ h Grupo de Danza/20 alumnos
	Itinerario C		1h Danza Española/20 alumnos o 1h Danza Clásica/20 alumnos

La enseñanza de la danza se inicia a partir de los 7 años y se centra en el desarrollo de las capacidades motrices, afectivas y cognitivas necesarias para que los niños, jóvenes o adultos comprendan la danza como medio de expresión artística y comunicación personal, y puedan conocer y disfrutar de sus diferentes manifestaciones.



La enseñanza de la danza abarca tanto el proceso de bailar como también su resultado final dentro de un estilo y forma coreográfica, por lo que la enseñanza se ocupa de desarrollar el potencial cinético que poseen todas las personas y la memoria corporal a través de la necesaria educación corporal y del movimiento.

De este modo, y con el fin de bailar con un sentido interpretativo propio, se desarrolla la sensibilidad motriz, imprescindible para expresarse de forma creativa y acrecentar la capacidad de comunicación y expresión artística.

La formación en danza se realiza en clases colectivas con el consiguiente desarrollo de habilidades sociales tales como la cooperación, la comunicación, la colaboración y la pertenencia a un grupo.

El fomento del trabajo en común orientado al éxito es otro de los aprendizajes que proporciona la práctica de la danza.

La EMMD ofrece formación en tres estilos atendiendo a los diferentes intereses y conservando el patrimonio dancístico español:

- Danza española, que abarca el folklore, la danza estilizada, el flamenco y la Escuela Bolera.
- Clásica
- Moderna

A los alumnos con aptitudes y vocaciones destacadas que, quieran prepararse para acceder a estudios de finalidad profesional se les apoyará adaptando la formación a sus necesidades.

En el Ciclo I de las tres especialidades, se estudia además de danza, Música, indispensable para que el alumno relacione los conocimientos musicales con los códigos de movimiento aprendidos, a fin de adquirir las bases que permitan desarrollar la interpretación artística de la danza.



*Degas*

## Acceso

Los alumnos de Música y Movimiento acceden directamente con 7 años al nivel Danza Iniciación, si optan por este área.

Los nuevos alumnos con 7 años empezarán en el nivel de Música y Movimiento/Formación Básica 2º

Los alumnos nuevos de 8 y 9 años, serán inscritos en el Ciclo I, 1º

Los alumnos de más de 10 años deberán pasar una prueba de nivel.

Si los candidatos poseen algún conocimiento previo, ingresarán en el curso que corresponda, tras la demostración de sus conocimientos a través de certificación académica, si la tuvieran, y de la realización de una prueba.

Todas las clases son colectivas.

### *Indumentaria*

La práctica de la danza exige un vestuario específico según las especialidades, que será indicado por las profesoras en cada caso.

## Estudio y Práctica de la Danza

El estudio de la danza requiere desde el primer momento un alto grado de compromiso ya que precisa de una dedicación continuada y creciente, y esto supone un esfuerzo adicional al tener que compaginarlo con la enseñanza obligatoria.

La formación en danza conlleva necesariamente un trabajo físico **individual y un trabajo en grupo, ya que en cada ejercicio los alumnos bailan organizados y contando con los demás.**

El trabajo en grupo tiene por objeto el montaje de las coreografías.

Formar parte de un grupo de danza nos compromete a ser puntuales y a asistir a las clases, a los ensayos y a las actuaciones programadas.

### **La NO ASISTENCIA A UN ENSAYO O ACTUACIÓN PERJUDICA A TODO EL GRUPO**

La ayuda de la familia es fundamental para que el alumno adquiera el hábito de organizar el tiempo.

Las profesoras de danza están a vuestra disposición, previa solicitud de cita, para daros cuantas orientaciones preciséis.

## Asistencia a clase

La puntualidad y la asistencia a clases son obligatorias.

**En caso de falta, es necesario aportar justificante firmado por los padres o tutores.**

El alumno debe asistir a clase con el vestuario requerido para cada disciplina y correctamente peinado.

### **Galas y espectáculos**

Los distintos grupos de danza participan en la Gala de Navidad junto con los grupos de música y en el fin de curso.

Además, el área de danza celebra el Día Mundial de la Danza, 29 de abril; y realiza una muestra extensa del trabajo realizado a lo largo del curso durante varios días del mes de junio en la que participan todos los alumnos.

Por otro lado, con los distintos grupos de baile, participa en diversas galas benéficas del municipio.

La programación cultural del municipio ofrece a lo largo de la temporada, espectáculos profesionales de danza, que os recomendamos, pues asistir a éstos es un modo también de aprender disfrutando.



*Goya*

## Evaluaciones

Los alumnos son evaluados trimestralmente.

El boletín de notas de los alumnos de Música y Movimiento se entrega en mano y las calificaciones del resto de los alumnos se consultan en la extranet en la ficha del alumno.

El acceso a la extranet se realiza a través de la web de la EMMD con una clave inicial que se facilita desde secretaría.

## Asistencia a clase, a ensayos y conciertos

La asistencia a clase, a los ensayos programados y a los conciertos en los que participe la Agrupación instrumental o grupo de Danza a la que pertenece el alumno, es OBLIGATORIA. En el caso de varias ausencias a clases y a ensayos, se valorará por la dirección del centro, la pertinencia de que el alumno o alumna participe en el concierto o gala de danza y continúe en el centro.

Formar parte de un conjunto **nos compromete** a ser puntuales y a asistir a las clases, a los ensayos y a los conciertos programados.

***La no asistencia a un ensayo o concierto perjudica a todo el grupo.***

## Ampliaciones

Los alumnos tienen opción de cursar una segunda especialidad. La ampliación de matrícula se rige por las siguientes normas:

Periodo de solicitud: al mismo tiempo que la formalización de la matrícula para el siguiente curso

Procedimiento:

- Complimentar el impreso de solicitud y adjuntar informe favorable del profesor de la especialidad.
- El Director junto al profesor de la especialidad resolverán la solicitud.

Requisitos para solicitarla:

- Tener aprobado la primera especialidad en todos los casos.
- En el área de Música y para otra especialidad instrumental: A partir del 2º curso del Ciclo I, de Práctica Instrumental
- En el área de Danza y para otra especialidad de danza: Tener la edad y los conocimientos para la especialidad que solicita.
- Resolución: Primera quincena de octubre

## **Cambio de especialidad**

**Cuándo:** Tiene que haber estado 1 curso en la misma especialidad, transcurrido el cual puede solicitar un cambio de especialidad.

**Cómo se solicita el cambio:** La solicitud se realiza al mismo tiempo que la reserva de plaza.

**Resolución:** Los cambios se resuelven antes de que se inicie el periodo de matriculación y están condicionados a la existencia de plazas libres en la especialidad de destino.

## **Tutorías**

Los profesores cuentan con un horario semanal de tutoría. Las personas interesadas deberán solicitar una cita en secretaría, que les será confirmada.

## **Disciplina**

La EMMD se rige por lo dispuesto en el Reglamento de convivencia, que está disponible en la web.